

Viernes, 24 de enero de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Gargantilla

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto Municipal, ejercicio 2025.**

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 22 de enero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

**<http://gargantilla.sedelectronica.es>**

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Gargantilla, 22 de enero de 2025

Dolores Peña Carril

ALCALDESA - PRESIDENTA

